



RESOLUCION DECANAL N° 172-2023-FE-UNAP

Iquitos, 29 de mayo de 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 133-2022-UNAP-FE-EFP, presentado por la Dra. Rossana TORRES SILVA - Directora de Escuela de Formación Profesional, quien solicita **Exceso de un (01) Crédito** de la estudiante **CINDY VICTORIA RAMIREZ MORI (Cód. 2143619 - DNI N° 71114618)**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la Directora de la Escuela de Formación Profesional, da a conocer que habiendo revisado y analizado el pedido de la estudiante **CINDY VICTORIA RAMIREZ MORI (Cód. 2143619 - DNI N° 71114618)**, quien solicita **Exceso de un (01) Crédito**; es procedente la emisión de la Resolución Decanal, autorizando a la estudiante en mención a fin de llevar la actividad: **Voleybol - 1 crédito**, para poder matricularse en el presente **Semestre Académico 2023** y; continuar con sus estudios.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar el exceso de crédito en el I Semestre Académico 2023, a la estudiante:

Código	DNI	Nombres y Apellidos	Actividad	Exceso Crédito
71114618	2143619	CINDY VICTORIA RAMIREZ MORI	Actividad: Voleybol	01

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: DRAA (2), Interesada (1), EPE, ORSA, Archivo.